

1. Condiciones de suministro (español)

Artículo 1. Definiciones

- 1.1. Young-dogs: Young-dogs España S.L.U. con el CIF de ESB74302142.
- 1.2. Cliente: cualquier persona física o jurídica que ha celebrado un acuerdo con Young-dogs.
- 1.3. Como 'Condiciones Generales' se entienden: todas las disposiciones mencionadas a continuación.
- 1.4. Contrato: las Condiciones generales, la propuesta y el documento de definición (solo en aplicaciones web) de Young-dogs.
- 1.5. Netiquette: las normas de conducta generalmente aceptadas en Internet, tal y como se establecen en RFC1855 (<ftp://ftp.ripe.net/rfc/rfc1855.txt>) y en las sucesivas adaptaciones.

Artículo 2. Aplicación / ejecución

- 2.1. Estas Condiciones Generales son aplicables a todas las propuestas, Contratos y suministros de Young-dogs, salvo que, expresamente y por escrito, se haya acordado lo contrario.
- 2.2. En el caso de que el Cliente incluya disposiciones o condiciones diferentes a estas condiciones, o éstas no estén incluidas en las presentes condiciones, únicamente serán vinculantes para Young-dogs en el caso, y en tanto en cuanto, esta última las haya aceptado expresamente y por escrito.
- 2.3. En la ejecución de sus Contratos, Young-dogs tiene el derecho de contratar a terceros.

Artículo 3. Obligaciones de Young-dogs

- 3.1. En tanto en cuanto no se haya acordado por escrito lo contrario, Young-dogs se compromete a realizar el trabajo de la mejor forma posible, actuando con suficiente diligencia y profesionalidad.
- 3.2. Young-dogs no está autorizada a realizar modificaciones en los materiales suministrados por el Cliente unilateralmente sin el consentimiento previo del Cliente, con la excepción de aquellas modificaciones que Young-dogs considere necesarias para poder llevar a cabo el trabajo adecuadamente y siempre que estas modificaciones no cambien el contenido sustancial del material.
- 3.3. En el caso de que Young-dogs no se encuentre disponible para llevar a cabo el trabajo debido a averías, mantenimiento u otras causas, Young-dogs se compromete a informar al Cliente de la naturaleza y de la duración prevista de la interrupción. El mantenimiento, siempre que se haya notificado previamente, no se considerará como incumplimiento por parte de Young-dogs.

Artículo 4. Obligaciones del Cliente

- 4.1. El Cliente siempre debe informar a Young-dogs de las modificaciones de nombre, dirección, correo electrónico y, si así se solicita, de su número de cuenta bancaria o giro postal.
- 4.2. El Cliente se compromete a no almacenar y / o distribuir material que esté prohibido legalmente. Además, Young-dogs no permite el envío de correo electrónico no solicitado (SPAM).
- 4.3. El Cliente se abstendrá de obstaculizar las actividades de otros Clientes o usuarios de Internet, así como de dañar los servidores. Está prohibido que el Cliente inicie procesos o programas ilegales, sea tanto a través del servidor o de cualquier otra forma, cuando el Cliente sabe o sospecha que esto puede obstaculizar las actividades de Young-dogs, de otros Clientes o de usuarios de Internet. Young-dogs informará al Cliente de las eventuales medidas que debe adoptar.
- 4.4. El Cliente exige a Young-dogs de todas las reclamaciones jurídicas relacionadas con los datos, información, sitio(s) web y similares que el Cliente haya almacenado.
- 4.5. El Cliente respetará la Netiquette.
- 4.6. Sin el consentimiento de Young-dogs, éste prohíbe que el Cliente transfiera a terceros el(los) nombre(s) de usuario o contraseña(s) proporcionados por Young-dogs.
- 4.7. Además de las obligaciones impuestas por la ley, los costes asociados a daños que se produzcan por la incompetencia o la actuación no conforme con los puntos anteriormente mencionados correrán por cuenta del Cliente.
- 4.8. En el caso de que el Cliente no cumpla una de las obligaciones incluidas en el Contrato, así como en el caso de que el Cliente no actúe de conformidad con estas condiciones, Young-dogs tiene el derecho de interrumpir el uso de los productos y servicios y/o de limitar su uso (temporalmente), así como de no suministrarlos, ya sea completa o parcialmente.
- 4.9. El Cliente se compromete a cumplir la planificación de la aplicación(web) que se va a desarrollar. En el caso de que el Cliente incumpla una parte de la planificación, las eventuales consecuencias que se pudieran derivar de este hecho, incluyendo cualquier eventual prórroga de plazo del Contrato, correrán por cuenta del Cliente.

Artículo 5. Propuestas

- 5.1. Todas las propuestas son sin compromiso, salvo que se haya indicado expresamente lo contrario.
- 5.2. En el caso de que se desprenda que el Cliente ha proporcionado datos incorrectos en la solicitud o en el Contrato, Young-dogs tiene el derecho de modificar los precios consecuentemente.
- 5.3. Las propuestas de Young-dogs son válidas durante el plazo especificado en la propuesta. Si no se ha indicado un plazo, la propuesta será válida durante un plazo de 14 días a partir de la fecha en la que se ha dado a conocer la propuesta.

Artículo 6. Precios

- 6.1. Los precios no incluyen los impuestos sobre las ventas (21% IVA) ni los demás impuestos establecidos por la administración.
- 6.2. Todos los precios que aparecen en el sitio web están sujetos a errores tipográficos. No se acepta ninguna responsabilidad por las consecuencias derivadas de los errores tipográficos.
- 6.3. Young-dogs se reserva el derecho de modificar los precios. Las modificaciones de precios también son aplicables a los Contratos ya celebrados, siempre que se haya enviado un preaviso 2 (dos) meses antes de la publicación de la modificación del precio mediante notificación electrónica. Si el Cliente no desea aceptar la modificación de precio, éste tiene el derecho de rescindir el Contrato, siempre que lo haga por escrito en el plazo de 1 (un) mes, a contar desde el momento en el que ha recibido la notificación de la modificación de precio.

Artículo 7. Celebración del Contrato

- 7.1. Las notificaciones de Young-dogs relativas a la puesta a disposición del hosting y de los servicios de la aplicación(web) serán consideradas como una invitación para la presentación de una oferta.
- 7.2. Celebración del Contrato por escrito: el Contrato será válido desde el momento en el que el Young-dogs reciba la propuesta y el documento de definición (solo en aplicaciones web) firmados por el Cliente.
- 7.3. Celebración del Contrato por vía electrónica: el Contrato será válido desde el momento en el que el Cliente acepta la propuesta y el documento de definición (solo en aplicaciones web) de Young-dogs. Asimismo, el acuerdo deberá ser confirmado a Young-dogs mediante notificación electrónica.

Artículo 8. Modificaciones en el encargo

- 8.1. Todas las modificaciones que se realicen en el pedido, ya sea en nombre del Cliente o debido a cualquier circunstancia que haga necesario un cambio en la ejecución del trabajo serán consideradas, cuando esto conlleve a incurrir en costes adicionales, como trabajo extraordinario. Por consiguiente, estos costes serán facturados como tal al Cliente.
- 8.2. En el caso de que Young-dogs, debido a circunstancias desconocidas en el momento de la confirmación de la propuesta, exceda en más del 15% el número de horas trabajadas para el Cliente, o en el caso de que deba llevar a cabo actividades más complicadas que las estimadas o conocidas en el momento de la celebración del contrato, Young-dogs notificará de ello al Cliente. Young-dogs tiene el derecho de facturar al Cliente los costes extraordinarios derivados de lo anteriormente mencionado. En el caso de que el Cliente no esté de acuerdo con estos costes extraordinarios, éste tiene el derecho de anular la parte todavía no realizada del encargo.

Artículo 9. Derechos de la propiedad intelectual

- 9.1. Todos los derechos de propiedad intelectual desarrollados en virtud del Contrato o cualquier tipo de software puesto a disposición del Cliente como análisis, diseños, documentación, informes, propuestas y materiales de

preparación, son propiedad exclusiva de Young-dogs o de sus licenciatarios. El Cliente obtiene, exclusivamente, los derechos de uso y las autorizaciones otorgados en estas condiciones o bien derechos que fueron otorgados expresamente. El Cliente no realizará duplicados o copias del software o de otros materiales.

9.2. El Cliente no está autorizado a eliminar o modificar las menciones relativas a los derechos de autor, marcas nombres comerciales u otros derechos de la propiedad intelectual del software, incluyendo las menciones relativas al carácter confidencial del software.

9.3. Young-dogs está autorizada a tomar las medidas técnicas necesarias para proteger el software. En el caso de que Young-dogs haya protegido el software mediante protección técnica, el Cliente no está autorizado a eliminar o eludir esa protección.

Artículo 10. Desarrollo del software

10.1. Las partes especificarán por escrito o mediante notificación electrónica qué software se desarrollará y de qué manera se va a producir el desarrollo. Young-dogs llevará a cabo el desarrollo con el máximo cuidado, basándose en los datos proporcionados por el Cliente. Este último responderá con respecto a la exactitud, completitud y coherencia de los datos proporcionados.

10.2. Young-dogs tiene el derecho, aunque no la obligación, de investigar la exactitud, completitud y coherencia de los datos y las especificaciones puestas a su disposición y, en caso de que se constaten eventuales inexactitudes o errores, podrá suspender las actividades acordadas hasta que el Cliente elimine y corrija las inexactitudes en cuestión.

10.3. Sin perjuicio de lo determinado en el artículo 9, el Cliente tiene el derecho de utilizar el software en su empresa u organización. En el caso, y en tanto en cuanto, esto se haya acordado expresamente, por escrito o mediante notificación electrónica, se podrá poner a disposición del Cliente el código fuente del software así como la documentación técnica del software que se haya producido durante el desarrollo del mismo. El Cliente tiene el derecho de realizar modificaciones en este software.

10.4. Young-dogs tiene el derecho de utilizar componentes de código abierto.

Artículo 11. Derechos de uso

11.1. Sin perjuicio de lo determinado en el artículo 9, Young-dogs otorga al Cliente el derecho no exclusivo para el uso del software. El Cliente deberá cumplir estrictamente las restricciones de uso acordadas entre las partes. Sin perjuicio de lo determinado en las demás disposiciones de estas Condiciones generales, el derecho de uso del Cliente se refiere exclusivamente al derecho de cargar y ejecutar el software.

11.2. El derecho de uso no es transferible. El Cliente no está autorizado a vender, alquilar, sublicenciar, enajenar u otorgar derechos limitados del software ni de los soportes físicos del mismo, de cualquier manera que esto se pudiera llevar a cabo o con cualquier objetivo. Asimismo, el Cliente no está autorizado a poner el software a disposición de terceros, tampoco en el caso de que el tercero en cuestión solo utilice el software en favor del cliente, salvo que se haya acordado lo contrario, ya sea por escrito o por vía electrónica.

11.3. El código fuente del software y la documentación técnica producida durante el desarrollo del mismo, no se pondrán a disposición del Cliente, salvo que se haya acordado lo contrario, ya sea por escrito o por vía electrónica.

Artículo 12. Nombres de dominio y direcciones IP

12.1. En el caso de que así se haya acordado, Young-dogs mediará para la obtención de un nombre de dominio y/o direcciones IP para el Cliente. En ese caso, se aplicará todo lo dispuesto en este artículo.

12.2. La solicitud, asignación y la posible utilización de un nombre de dominio y/o direcciones IP dependen y están sujetas a las normas y procedimientos vigentes de los organismos de registro pertinentes, entre los que se incluye la Fundación de Registro de Dominio de Internet de los Países Bajos (Stichting Internet Domeinregistratie Nederland). El organismo pertinente es el encargado de decidir sobre la asignación de un nombre de dominio y/o direcciones IP. En la solicitud, Young-dogs solo desempeña el papel de mediador y no puede garantizar que se acepte la solicitud.

12.3. El Cliente solo podrá conocer el hecho del registro mediante la carta de confirmación de Young-dogs, en la que se indica que el nombre de dominio solicitado está registrado. Una factura de los costes de registro no es una confirmación del registro.

12.4. Los nombres de dominio están registrados a nombre del Cliente y éste será el único responsable tanto del uso del dominio como del uso del nombre de dominio. El Cliente exime a Young-dogs de cualquier reclamación de terceros en relación con el uso del nombre del dominio, también en el caso de que Young-dogs no haya actuado como mediador en la adquisición del nombre de dominio.

12.5. La duración mínima del Contrato en cuanto a los nombres de dominio depende de la extensión de dominio elegida.

Artículo 13. Reserva de la propiedad

13.1. Hasta que el Cliente no abone la totalidad del importe acordado, Young-dogs conservará la propiedad de todos los bienes entregados.

13.2. En el caso de que, en virtud del Contrato, el Cliente no cumpla con todas las obligaciones frente a Young-dogs, Young-dogs tendrá el derecho de recuperar los bienes suministrados sin previo aviso, en cuyo caso se disolverá el contrato, sin que para ello sea necesaria intervención judicial y sin perjuicio del derecho de Young-dogs a ser indemnizado por daños y perjuicios, pérdida de beneficios e intereses.

Artículo 14. Condiciones de pago

14.1. El Cliente debe pagar la factura emitida por Young-dogs mediante transferencia bancaria.

14.2. Los pagos se deben realizar, como máximo, en los 30 días posteriores a la emisión de la factura, salvo que se haya acordado por escrito lo contrario. En el caso de que el Cliente no haya abonado lo adeudado transcurridos 45 días desde la fecha de la factura, y sin necesidad de que se envíe requerimiento alguno, se considerará que se ha producido un incumplimiento por parte del Cliente.

14.3. Todos los costes en los que Young-dogs haya incurrido como consecuencia del Contrato con el Cliente correrán a cargo del Cliente.

14.4. Cuando el Cliente no abone una factura en el plazo establecido para hacerlo, éste, además de la cantidad adeudada y sus intereses, deberá compensar los costes de cobro, ya sean éstos judiciales o extrajudiciales, incluyendo los costes de abogados, agentes judiciales y agencias de cobro.

14.5. El requerimiento de pago será directamente exigible cuando el Cliente sea declarado en quiebra, solicite la suspensión de pagos, así como cuando se declare el embargo total de los activos del Cliente, por el fallecimiento del Cliente y en el caso de que entre en fase de liquidación o se declare una disolución.

14.6. En los casos anteriormente mencionados, Young-dogs tiene el derecho de finalizar o suspender el Contrato o aquella parte todavía no llevada a cabo, sin que ello se considere un incumplimiento o sin que para ello sea necesaria intervención judicial, sin perjuicio del derecho de Young-dogs de exigir una indemnización por cualquier daño que esto ocasione.

Artículo 15. Responsabilidad

15.1. Young-dogs aceptará las obligaciones legales relativas a la compensación por daños, en tanto en cuanto eso se realice de conformidad con este artículo.

15.2. La responsabilidad total de Young-dogs por incumplimiento del Contrato se limita a una indemnización por los daños directos, siendo la cantidad máxima para esta compensación el precio convenido (IVA excluido). Si en el Contrato se indica una duración que se corresponde con un plazo superior a seis meses, el precio convenido será el total de las indemnizaciones (IVA excluido) convenidas durante tres meses. En ningún caso, la indemnización total por daños directos podrá exceder los 1.000 €.

15.3. Se excluye la responsabilidad de Young-dogs por daños indirectos, entre los que se incluyen los daños consecuenciales, beneficios y ahorros perdidos, pérdida de datos (empresariales) y daños ocasionados por la interrupción del negocio.

15.4. Para aquellos casos no contemplados en el artículo 15.2, Young-dogs no será considerada responsable para la compensación por daños, independientemente de que éstos se pudieran basar en una acción que conlleve a una indemnización por daños. Los importes máximos mencionados en el artículo 15.2 no serán aplicables en el caso de que, y en tanto en cuanto, los daños se hayan producido como consecuencia de dolo o negligencia grave por parte Young-dogs.

15.5. La responsabilidad de Young-dogs por incumplimiento del Contrato solo será aplicable en el caso de que el Cliente notifique el incumplimiento de forma inmediata y definitiva, indicando un plazo razonable para subsanar el incumplimiento y cuando, transcurrido ese plazo, Young-dogs continúe incumpliendo sus obligaciones. El Cliente debe describir lo más detalladamente posible el incumplimiento, con el fin de que Young-dogs pueda responder de forma adecuada.

15.6. La condición para que exista el derecho a compensación por daños es que el Cliente notifique por escrito a Young-dogs los daños lo antes posible.

15.7. El Cliente exime a Young-dogs de todas las reclamaciones de terceros relativas a la responsabilidad como consecuencia de un defecto en un producto o sistema suministrado por el Cliente a un tercero y se trate de artículos suministrados por Young-dogs, salvo en el caso de que el Cliente demuestre que los daños han sido ocasionados por esos productos, materiales o resultados.

Artículo 16. Fuerza mayor

16.1. En caso de fuerza mayor, incluyendo disturbios nacionales, movilizaciones, guerra, obstaculización del transporte, huelga, cierre patronal, interrupción de actividades, interrupción de abastecimiento, incendios, inundaciones, restricciones de importación y exportación, así como en el caso de que por cualquier razón Young-dogs no pueda realizar el suministro a través de sus propios proveedores, se suspenderá la ejecución del contrato, o bien se rescindirá el contrato, sin que ello suponga ninguna obligación de compensación por daños.

Artículo 17. Duración y terminación

17.1. El Contrato por servicios de hosting se celebra por un plazo mínimo de doce meses. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito o por vía electrónica, el Contrato será prorrogable tácitamente por un periodo de 1 (un) año, salvo notificación previa por escrito de la terminación del mismo.

17.2. El Contrato solo se podrá rescindir por escrito con un plazo de preaviso de 2 (dos) meses. La terminación será válida cuando ésta sea confirmada por Young-dogs.

17.3. Todos los Contratos por aplicaciones(web) u otros servicios se celebran por el plazo correspondiente con la duración del proyecto, salvo que se acuerde lo contrario.

17.4. Cuando el Cliente no cumpla con las obligaciones indicadas en el Contrato o con aquellas las basadas en estas condiciones, Young-dogs tiene el derecho de rescindir todos los Contratos con el Cliente en cuestión, sin que para ello sea necesaria la determinación de un incumplimiento o una intervención judicial, sin perjuicio del derecho de Young-dogs a solicitar una indemnización por daños, beneficios perdidos e intereses.

Artículo 18. Confidencialidad

18.1. Las partes se comprometen a no revelar cualquier tipo de información confidencial que reciba sobre la empresa contraparte. Las partes también exigirán esta obligación a sus empleados y a aquellos terceros contratados para la ejecución del Contrato entre las partes.

18.2. En cualquier caso, la información se considerará confidencial cuando así lo indique una de las partes.

Artículo 19. Personal

19.1. El Cliente proporcionará todo el apoyo necesario a los empleados de Young-dogs para llevar a cabo las actividades de suministro de productos y/o para llevar a cabo los servicios en las dependencias del Cliente.

19.2. El Cliente no está autorizado a contratar o a utilizar los servicios de los empleados de Young-dogs durante la duración de la relación entre el Cliente y Young-dogs, ya sea directa o indirectamente, sin autorización previa por escrito de Young-dogs. En este contexto, se entenderá como empleados de Young-dogs a aquellas personas que estén trabajando para Young-dogs o para una de las empresas afiliadas, así como aquellas personas que trabajaban para Young-dogs o para una de sus empresas afiliadas hasta hace menos de 6 (seis) meses.

Artículo 20. Modificaciones de las Condiciones Generales

20.1. Young-dogs se reserva el derecho de modificar o complementar estas condiciones.

20.2. Las modificaciones también serán aplicables para los Contratos ya celebrados, sujetos a un plazo de 30 días tras la notificación de la modificación en el sitio web de Young-dogs o mediante notificación electrónica. Las modificaciones de escasa importancia se podrán realizar en cualquier momento.

20.3. En el caso de que el Cliente no desee aceptar una modificación realizada en estas condiciones, hasta la fecha en la que la nueva condición es aplicable, el Cliente tendrá la posibilidad de rescindir el contrato en esa fecha o en la fecha de recepción de la rescisión, si esa fecha es posterior a la fecha de aplicación de la modificación.

Artículo 21. Reclamaciones

21.1. En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de Young-dogs, el Cliente tiene un plazo de 30 días, a contar desde la constatación del incumplimiento, para enviar una reclamación por carta certificada. Si la reclamación no se envía en el plazo establecido, cualquier responsabilidad en cuanto a esta reclamación quedará sin efecto.

21.2. En el caso de que Young-dogs considere que la reclamación está justificada, previo acuerdo con el Cliente, se sustituirán o compensarán los productos o servicios correspondientes.

21.3. La indemnización máxima será igual al precio que el Cliente ha abonado por el producto o servicio.

21.4. La reclamación no suspende las obligaciones del Cliente.

Artículo 22. Disposiciones finales

22.1. En el Contrato es de aplicación la legislación de los Países Bajos.

22.2. Las modificaciones en la gerencia o en a forma jurídica no afectarán al Contrato.

22.3. En tanto en cuanto las normas vigentes no establezcan lo contrario, cualquier conflicto que pudiera surgir como consecuencia del Contrato será presentado ante el tribunal competente de los Países Bajos.

22.4. Nulidad parcial: si alguna de las disposiciones del Contrato y/o de las Condiciones Generales se consideran nulas, esto no afectará a la validez de las demás disposiciones incluidas en el Contrato/Condiciones Generales. Las partes establecerán una nueva(s) disposición(es) en sustitución de aquella(s) anulada(s), intentando, en lo posible, que ésta(s) se adecue(n) lo mejor posible al objetivo del Contrato/Condiciones Generales originales.

Datos de contacto.

Si después de leer nuestras Condiciones Generales tiene preguntas, quejas u observaciones sobre las mismas, no dude en ponerse en contacto con nosotros por escrito o por correo electrónico.